

La territorialidad de la familia en la construcción de ciudadanía democrática

María Teresa Ayllón Trujillo

Resumen:

Aplicando la teoría de la territorialidad de la familia (Ayllón, 2003) al debate sobre la construcción de la ciudadanía democrática, se concluye que la familia como grupo coherente con estrategias precisas, flexibles y dinámicas, para la apropiación, dominio y ordenación del territorio, educa a sus miembros mediante su moral que deriva de la interacción de sus tradiciones y lazos parentelares, con una jerarquía compleja, en una red eficaz. La eficacia familiar es mayor cuanto menor es la implantación del gobierno centralizado y viceversa. Lo hemos comprobado en comunidades campesinas marginales donde apenas penetran las normativas gubernamentales, y en la capital del estado federal de San Luis Potosí: es en el entorno familiar donde las personas se convierten en individuos dialogantes y participativos o autoritarios e impositivos. La importancia de la familia como constructora de formas de ciudadanía es más visible en localidades rurales que en las grandes urbes, pero existe en toda sociedad. El trabajo da cuenta de algunos hallazgos del proyecto de investigación "La territorialidad de la familia en la construcción de la ciudadanía", realizado en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, financiado por la Secretaría de Educación Pública de México (PROMEP 2005 a 2007).

Palabras clave: territorialidad de la familia, ciudadanía, democracia, cohesión social, gobernanza

Family territoriality in the building of democratic citizenship

María Teresa Ayllón Trujillo

Abstract:

By applying the theory of family territoriality (Ayllón, 2003) to the building of democratic citizenship debate, it can be concluded that family, as a consistent group with accurate, flexible and dynamic strategies for territorial appropriation, control and arrangement, educates its members using its own moral values which derive from interaction between traditions and parental links, using a complex hierarchy within an effective network. Family effectiveness grows as centralized government establishment decreases and vice versa. This fact has been proved both in marginal rural communities where government regulations hardly reach them and in the capital of San Luis Potosí federal state: it is in the family environment where people become either participant individuals able to hold talks or authoritarian and domineering individuals. Family importance as builder of citizenship forms is more visible in rural towns than in big cities; nevertheless, it exists in every society. This paper presents some of

the results of the research project: "Family territoriality in the building of democratic citizenship", completed in the Universidad Autónoma de San Luis Potosí, funded by Mexico's Department of Education (PROMEP 2005 to 2007).

Keywords: family territoriality, citizenship, democracy, social cohesion, governance

Tal como dijera el célebre geógrafo brasileño Milton Santos, con *la aceleración contemporánea* es un verdadero desafío para la comunidad científica el reflexionar y estudiar la multitud y magnitud de las transformaciones sociales procurando vislumbrar algunos rasgos del inmediato futuro para aminorar la *ansiedad social* producida por la *incertidumbre de la postmodernidad* (Bericat, E., 2003, p. 387) y la anomia o ingobernabilidad. Estudiada desde las más diversas disciplinas y perspectivas, según M. Santos, Daniel Bell, J-F Lyotard, Frederic Jameson, Jean Baudrillard, Niklas Luhmann, Anthony Giddens, Adela Cortina, Manuel Castells, Celia Amorós, y tantas otras personalidades, la sociedad *-postindustrial, postmaterialista, hipermoderna, del riesgo, de los servicios, del conocimiento, de la información, globalizada, etc.-* ha dejado de responder al paradigma de la modernidad, los procesos de modernización neoliberal, implantados modélicamente en México en los años ochenta *-programa de Washington* (liberalización, privatización y estabilización)-, tuvieron como consecuencias la crisis económica más grande de su historia, la desestructuración poblacional, la deslegitimación de muchas instituciones y el estallido de una protesta armada. En resumen, al cambio de milenio se culminó el desmantelamiento de un anterior proceso de participación y elaboración de la confianza de la población en sus instituciones de gobierno construida con grandilocuencia por el Partido Revolucionario Institucional.

Confianza que, junto con la existencia de *redes sociales* y de *valores éticos que las cohesionen*, son las tres condiciones necesarias (Cortina, A., 2003 y 2004) para la gobernabilidad (Cortina, 1997, p. 153-161; 2003, p.11-44. y 2004). La democracia, definida actualmente como *un sistema*

complejo de gestión de conflictos en el que prima lo político sobre lo económico (UNESCO, 2002), preocupa a todos los Estados de derecho que ven como avanza la desestructuración social y aumentan las tensiones no resueltas por los estados representativos. ¿Cómo componer la democracia frente a la crisis de la representación política y la aparición de nuevas formas de ciudadanía a veces antagónicas? Para el Foro Social Mundial (FSM) y para la UNESCO¹ tres resultaron ser los conceptos clave: ***participación, ciudadanía y gobernanza democrática***.

La ciudadanía y su estructuración constituyen vectores que suelen servir de base a la transformación de los agentes de la sociedad civil: ciertos derechos que no se respetan como derechos universales constituyen con frecuencia el fundamento del conflicto. La ciudadanía se ve afectada por el proceso de mundialización pero también por el fraccionamiento de las tradiciones deontológicas y la "*glocalización*" o proceso de transformación local bajo impactos producidos globalmente. Como resultado aparecen nuevas formas de lealtad ciudadana según dos procesos diferentes: el reconocimiento de identidades complejas y cruzadas que no son la identidad nacional; y las identidades globales o cosmopolitas; estos dos tipos de ciudadanía hacen referencia a derechos humanos diferentes. (UNESCO-FSM, 2002).

1. La ciudadanía: evolución del concepto

Cuando queremos abordar un tema desde su génesis solemos recurrir al mito de origen europeo u occidental: la Grecia Clásica y al pasado grecorromano. Pues bien, sigamos la tradición: La polis era en la Antigüedad, la única forma de organización social conveniente al pueblo civilizado, decían los antiguos pensadores griegos quienes oponían civilización a barbarie, las formas de vida más rurales o tribales de la época. Para Aristóteles se es *verdadero hombre cuando se vive en una ciudad y se participa de su gobierno*, claro que esto excluye a los

esclavos, los extranjeros y a las mujeres nativas o extranjeras, incluso a los hombres nativos que renuncian a responsabilizarse del gobierno de la ciudad. La ciudad por lo demás no era sólo una aglomeración de calles, plazas, templos, ágoras, gimnasios y vecindarios, sino también una unidad política, un estado, y unas fuerzas de orden moral y coactivo emanadas de la Asamblea y defendidas mediante un ejército. Cuando el ciudadano griego (*polites*) era soldado, lo era para defender su ciudad, cuando realizaba actos religiosos, era para honrar a los dioses de su ciudad. Cuando actuaba en política, era para cumplir con la parte que le corresponde de la gerencia de la ciudad².

Nicola Abbagnano (1998: 168) señalaba un fuerte contraste histórico: en la Antigüedad la ciudadanía implicaba deberes mientras que en la Edad Moderna significó derechos. Sin embargo, una breve revisión a la Historia nos permite ver que no es un salto ni una inflexión sino que hay todo un largo proceso que encadena la transformación del Estado y que se puede ver en la Grecia Helénica pero sobre todo en la evolución del Imperio Romano.

Durante el auge de la República de Roma, el ciudadano (*civis*), por el mismo privilegio de serlo podía ejercer en la esfera del Derecho Público una serie de prerrogativas: *Ius suffragii* o derecho a votar en las asambleas. *Ius honorum* o capacidad a presentarse como candidato a los cargos y magistraturas. *Ius militae* o deber de cumplir el servicio militar con el derecho de servir en las legiones. En el ámbito del Derecho Privado, también podían ejercer otra serie de facultades: *Ius commercii* o facultad de hacer transacciones de la propiedad y efectuar contratos y contraer obligaciones. *Ius connubi* o derecho a casarse y construir una familia y ejercitar todas las prerrogativas inherentes a su situación (*status familiae*), en ella (patria potestad, tutela, etc). *Ius testamenti* o derecho a testar (*testamentifacie*) a decidir a quién y a dónde han de ir o no ir las

² Diccionario Enciclopédico Salvat Editores S.A. Barcelona 1969

propiedades adquiridas en vida. *Ius actionis* o facultad de actuar judicialmente, derecho al amparo de las instituciones de justicia.

En resumen, una primera conclusión en la génesis del concepto es que, en la *polis* griega y más tarde en la ciudadanía romana extendida por medio mundo conocido, la condición de ciudadano estaba vinculada indisolublemente a las responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos, en el desarrollo legislativo romano que acompaña el aumento de sus fronteras y el proceso de complejidad de sus ciudades, se introduce la idea de la ciudadanía como garante de derechos mientras se mantiene la obligación de participar de las responsabilidades de la Administración, aunque estas últimas van desprendiéndose del común de los romanos según avanza la nueva Roma, la Roma aristocrática o Imperial. Así, de la mano de este proceso entramos en la edad moderna donde reaparece en Europa la noción de ciudadanía como fuente de Derechos, siendo el primero el ser juzgado por una ley escrita. La ley escrita o positiva, en pleno proceso de racionalización, fue demandada como *Carta Magna*, *Constitución*, *Contrato Social* o *Derecho Positivo*, supuso la garantía de igualdad y recortó la voluntad del monarca y del juez.

Revolución Francesa: emergencia de la ciudadanía excluyente

Presidida por el agotamiento del modelo absolutista, se produce la suficiente sinergia para un proceso renovador o revolucionario basado en las comunas o gobiernos de las villas o ciudades, el aumento de los libros y de las personas letradas, la culminación de la Ilustración, el jusnaturalismo, el liberalismo publicitado en el Contrato Social roussoniano y, por supuesto por la irresistible emergencia de una clase social que competía en toda Europa con la aristocracia: la burguesía. El cambio de poder se legitimó con la proclamación de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Sin embargo este momento es también el que caracteriza la limitada renovación social triunfante ya que estos derechos se otorgan de forma sumamente excluyente: a los hombres con

propiedades y otras condiciones. La proclamación de la primera Carta de Derechos Ciudadanos en Francia, es la proclamación del fin del sometimiento por la sangre y el comienzo de una guerra de clases y una guerra de sexos. Había comenzado la Revolución Industrial y ésta estaba reforzando el viejo modelo patriarcal. Las líderes de la Revolución Francesa fueron silenciadas o guillotizadas por *traición a la patria*, como Olimpia de Gouges por responsabilizarse de la publicación de *Los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Todo el siglo XIX fue testigo de la persistente demanda de derechos políticos de las mujeres, así como del proletariado y de la población negra (en el caso de Los Estados Unidos de América). No fue hasta la primera mitad del siglo XX que se logró el sufragio “universal” masculino en el ámbito occidental y el sufragio universal (incluyendo el voto femenino) en España pioneramente (1930) y en otras naciones de los continentes europeo y americano. El derecho a votar en las urnas desembocó rápidamente en la concesión de otros derechos cívicos económicos, políticos y sindicales.

El nuevo concepto de ciudadanía o participación ciudadana

Parece haber consenso en que es Marshall (1950) quien reabre el debate moderno del concepto *ciudadanía* el cual surge con los problemas de desplazamiento de contingentes tras la Segunda Guerra Mundial. Para T.H. Marshall la ciudadanía *es un status de plena pertenencia de los individuos a una sociedad que se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social*. Marshall define estos tres ámbitos o elementos:

El elemento **civil**, compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual, libertad personal, libertad de palabra, de pensamiento y de la fe religiosa y derecho a la justicia. Elemento **político** o derecho de participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo dotado de autoridad política o como elector de los miembros de tal

cuerpo. Finalmente el elemento **social** abarca el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad, a tomar parte en el conjunto de la herencia social y a vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad.

El debate actual sobre ciudadanía ya presenta de manera inseparable los derechos y deberes como se puede ver en Marshall: un ciudadano debe trabajar, pagar impuestos, enviar a los hijos a la escuela, cumplir con el servicio militar, entre otras responsabilidades. La ciudadanía tiene que ver con la pertenencia a un grupo comunidad y con los derechos y las responsabilidades que se asocian a tal membresía. Además de ser una condición que confiere derechos y obligaciones, la ciudadanía es también una práctica a través de la cual las personas son capaces de participar para dar formas a sus sociedades. Para Marshall la ciudadanía implica no sólo derechos y responsabilidades, sino también interacción e influencia dentro de la comunidad.

Casi cincuenta años después y en pleno proceso de discusión de la nueva ciudadanía europea, vuelve el debate (Adela Cortina, 1997 y Alain Touraine, 1997) pero esta vez se marcan dos vertientes: una excluyente que busca limitar los derechos de ciudadanía a condiciones "culturales" e "históricas" que, en resumen excluyen a los inmigrantes y varias de las generaciones de procedencia inmigrante que presentan tradiciones religiosas diferentes a las de la mayoría. La otra corriente contraria o inclusiva, de base constructivista, busca vínculos ontológicos como en la campaña política por el voto de los inmigrantes ("Aquí vivo, aquí trabajo: Aquí voto") en reconocimiento de la riqueza que generan al común y que algunos les quieren negar a los inmigrantes.

Para Adela Cortina (1997) la ciudadanía se construye y se construye ciudadanía democrática cuando se brinda a las personas en cada uno de los tres momentos formativos (jurídico, público y ético) todos los elementos necesarios que les permitan el más amplio desenvolvimiento de la libertad y la igualdad, que se transforman en derechos universales y positivos (o efectivos) y responsabilidades a través de su difusión,

reconocimiento y protección, así como del desarrollo de las garantías constitucionales y supraestatales con el propósito de garantizarlos efectivamente.

Alain Touraine relativiza la bondad del concepto pues señala que la ciudadanía trata de una limitación de la libertad individual: *La ciudadanía reduce el individuo al ciudadano, es decir, aquel que acepta las leyes y las necesidades del Estado, que sólo tiene derechos si cumple deberes, si contribuye a la utilidad colectiva, al interés general; pero al mismo tiempo, la ciudadanía afirma que el poder político no tiene otro fundamento legítimo que la soberanía popular.* (Touraine, 1997).

La versión más restrictiva niega el derecho a la ciudadanía en prevención de un supuesto peligro de invasión o desnaturalización cultural. Dice Constantino Urcuyo Fournier que la ciudadanía tiene variados componentes, entre ellos la nacionalidad; el ciudadano es titular de una parcela de la soberanía y sólo los nacionales son ciudadanos, pues sólo ellos pueden ejercer los derechos políticos, de tal manera, el ciudadano se define ante todo por oposición al extranjero en tanto que la ciudadanía aparece como un subsistema de la nacionalidad. En ese sentido la ciudadanía no se enfoca exclusivamente a los derechos, sino que significa compartir una misma historia o una misma cultura *versus* religión (Urcuyo,1999).

En el nuevo milenio aparecen otros matices menos abstractos, ya no tan basados en la libertad/ausencia de libertad del individuo o en la proclamación y positivación de Derechos o Deberes, sino persiguiendo elementos concretos de factibilidad, como las condiciones de partida para el acceso real a los recursos que hacen posible la ciudadanía o la misma identidad sentida, frente a la identidad adjudicada desde fuera, incluso la idea del compromiso con la transformación social. Se busca cada vez más comprender cómo elementos racionales y emotivos juegan en la mayor o menor participación y compromiso político.

Para Raúl Laquiche (2001) la ciudadanía debe ser entendida como conjunto de derechos y responsabilidades legales pero también como

identidad nacional, la expresión de la pertenencia a una comunidad, pueblo o nacionalidad. (*Laquiche: 2001*). Para el filósofo español Xavier Etxeberria, ser ciudadano nos sugiere ser sujeto de derechos y miembro activo de nuestra sociedad. La ciudadanía viene definida fundamentalmente por la participación intensa en la vida de la comunidad política, hasta el punto de que es más relevante incluso para la realización de las personas, el bien común, que el bien particular. (Xavier Etxeberria: 2002).

Luís Moreno define la ciudadanía como la condición de pertenencia a la organización política donde se integran los miembros de la sociedad. La ciudadanía es principalmente un estatus conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de deberes y derechos. La no discriminación en el acceso a estos recursos constituye la condición necesaria y suficiente de la ciudadanía (Moreno, 2003).

Marcia Ochoa (2004) parte de considerar que el entorno sociopolítico posibilita o no la participación ciudadana, y ese entorno está bajo custodia del Estado con lo cual desmonta el socorrido reproche de los gobiernos a la "baja participación política" que en realidad alude a la baja participación electoral; es una interpretación constructivista que lleva al compromiso de los gobiernos y de la población. Así, Ochoa define la ciudadanía como los procesos que producen a la persona como parte de un grupo social, las cosas que lo hacen sentir parte integrante de ese grupo tanto como las cosas que hacen que la sociedad lo vea como parte de su grupo. La ciudadanía no es exclusivamente para los sujetos de Estados-naciones, así que para tener ciudadanía se necesita, más que un pasaporte, un sentido de pertenencia y un ambiente sociopolítico democrático.

La construcción social de la ciudadanía no ocurre automáticamente a partir de una proclamación constitucional ni revolucionaria sino que se trata de un proceso largo que, a finales del siglo XX, va incorporando elementos de la vieja democracia burguesa o del republicanismo, elementos de la tradición europea del Estado del Bienestar y la nueva exigencia de espacios de participación ciudadana activa y responsable en todos los

ámbitos del poder. Esta nueva exigencia del nuevo actor que se perfila *la sociedad civil*, aparece como ruptura de la confianza en las bondades del Estado benefactor (Cuadros 1,2 y 3)

Cuadro 1: La gestación jurídica de la ciudadanía: los tres elementos de López Jiménez

Momento jurídico	Confiere a los individuos un conjunto de derechos y deberes garantizados constitucional e institucionalmente por el Estado. Este status jurídico de la ciudadanía comprende, a su vez, tres elementos:
1- Elemento político (ciudadanía política)	Derecho a participar en el ejercicio del poder político, como autoridad política o elector. <i>La ciudadanía política</i> se establece en el vínculo político entre el individuo y la comunidad política. La ciudadanía es el reconocimiento oficial de esa integración, en la cual el ciudadano se convierte en miembro de pleno derecho de un Estado nacional al cual le debe lealtad permanente. Esta relación otorga al ciudadano una identidad o identificación nacional que lo aproxima a sus semejantes de una misma ciudadanía y lo separa de los diferentes.
2- Elemento social (ciudadanía social)	Comprende desde el derecho al bienestar y a la seguridad hasta el derecho a compartir la herencia social y la vida civilizada. De ahí que el concepto de ciudadanía social plantee una dirección doble: de la comunidad política hacia el ciudadano y del ciudadano hacia la comunidad política, donde aquél contrae unos deberes y asume activamente sus responsabilidades, y aquélla demuestra por su propia justicia que le reconoce como miembro suyo (reconocimiento de la pertenencia) defendiendo sus derechos indispensables para llevar adelante una vida humana digna.
3- Elemento civil (ciudadanía civil)	Compuesto por los derechos necesarios a la libertad individual: libertad de palabra, pensamiento y acción, libertad de propiedad y de contrato, derecho a la justicia (defender y afirmar por ley todos los derechos de uno en términos de igualdad con otros). Ciertamente, junto a la ciudadanía política, social y económica, se debe considerar la dimensión de <i>ciudadanía civil</i> por la que una persona pertenece y se integra espontánea, libre y voluntariamente a las comunidades y asociaciones civiles, consideradas como una potencial fuente de civilidad, solidaridad y participación social; y, asimismo, portadoras de un impulso ético que se expresa, según Cortina, en tres lugares privilegiados: el tercer sector, las profesiones y la opinión pública.

Fuente: Resumido de Sinesio López Jiménez, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, Lima, 1997, IDS, p. 43, 53 y 54

Habermas, quien al desarrollar el concepto de *patriotismo constitucional*³ integra la defensa de los derechos subjetivos junto al poder comunicativo del modelo republicano. En efecto, este último debe concebirse como:

La búsqueda de un mayor nivel de acuerdo entre individuos y grupos sociales (...) a través del toma y daca de la política. No requiere que los participantes suscriban otros principios que los que están implícitos en el diálogo político mismo -la disposición a argumentar y a escuchar las razones dadas por los demás, abstenerse de violencia y coerción..." (Habermas 1998: 628)

Habermas habla de la necesidad de un *anclaje político cultural* para los pueblos de diferente origen o multiculturales pero afirma que la ciudadanía encontrará camino sin necesidad de una herencia histórica compartida ni un patriotismo previo. Pone como ejemplo Suiza y Estados Unidos y su anclaje es la propia Constitución.

López Jiménez, señala que la gestación de la ciudadanía requiere de tres facetas o *momentos*: el jurídico, el público y el ético, éstos pueden darse consecutivamente o en procesos diferentes pero simultáneos, con distintas dinámicas y fundamentos complementarios. En su aportación interesa destacar la idea de recursividad o reciprocidad entre estado y sociedad civil para llevar a buen fin la construcción de una ética participativa y responsable o del *buen ciudadano*. (Ver cuadros 1 y 3)

Adela Cortina, para conseguir la construcción jurídica de la ciudadanía distingue seis elementos o fundamentos: los elementos de ciudadanía política, social y civil de López Jiménez (cuadro 1) más la

³ Jürgen Habermas, (*Facticidad y Validez: Sobre el Derecho y el Estado Democrático de Derecho en Términos de Teoría del Discurso*, p. 628) añade "...los principios universalistas de los estados democráticos de derecho necesitan de algún tipo de anclaje político-cultural. Pues los principios constitucionales sólo pueden cobrar forma en prácticas sociales y convertirse en fuerza impulsora del proyecto dinámicamente entendido (...) los ejemplos de sociedades multiculturales, como Suiza y los Estados Unidos, muestran que una cultura política, para que en ella puedan echar raíces los principios constitucionales, no necesita apoyarse en una procedencia u origen étnico lingüístico y cultural común a todos los ciudadanos. Una cultura política liberal sólo constituye el denominador común (o el medio cívico-político compartido en que se sostiene) un patriotismo de la Constitución, que simultáneamente agudiza el sentido para la pluralidad e integridad de las diversas formas de vida que conviven en una sociedad multicultural."(citado en David Miller, 1997: 84).

condición de poder para la toma de decisiones económicas que les afecten, el respeto a la identidad cultural mayoritaria o minoritaria y la conciliación de una ciudadanía nacional o particular con la identificación cosmopolita o un sentirse parte de la gran ciudadanía global, lo que llama *república ética universal* (Cuadro 2).

Cuadro 2: Los seis elementos que componen la gestación jurídica de la ciudadanía

<i>Elementos 1-político, 2-social y 3-civil</i>	Descritos ya por López Sinesio (1997)
<i>4-Elemento económico</i> (ciudadanía económica)	Para que los miembros de una sociedad se sientan suyos es fundamental garantizarles el ejercicio de una ciudadanía económica, asegurando que participen de un modo significativo en la toma de decisiones económicas que les afectan
<i>5-Elemento cultural</i> (ciudadanía intercultural)	Que hace justicia para con la identidad de las personas, planteando la necesidad de construirla, fomentarla y mantenerla desde un <i>diálogo intercultural</i> , que permita aprender y entender los intereses de personas con distintos bagajes culturales, luchar por el reconocimiento de sus derechos, comprenderse a sí misma, buscar cooperativamente la verdad y la justicia y, en última instancia, descubrir nuestra riqueza humana, crecer personal y socialmente en humanidad. Así, se constituye en <i>ciudadano económico</i> "habitantes del mundo de la empresa", como los llama Cortina cada uno de los afectados por las decisiones empresariales que se sabe y siente miembro integrante de una determinada empresa, parte fundamental de un proyecto compartido y que, por lo tanto, se asume a sí mismo como sujeto protagonista y corresponsable de las actividades emprendidas por ésta.
<i>6-Elemento cosmopolita</i> (ciudadanía universal)	Que se debe fraguar desde la "semilla de universalismo" entrañada en los seres humanos, capaz de obviar todas las fronteras en una suerte de <i>república ética universal</i> con la realización de mayor libertad, igualdad y solidaridad para todos los seres humanos (globalización ética): un mundo en que todas las personas se sepan y sientan ciudadanas.

Fuente: Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 265.

En resumen, podemos concluir que la epistemología, desde la perspectiva no excluyente, coincide en que la ciudadanía es la construcción de una ética basada en la reiterada práctica política de:

- **La igualdad legal, social y humana.**- El concepto de ciudadanía exige la puesta en práctica de una ética generalizada pero imperfectamente conseguida: que todos somos iguales ante la ley, con derechos que reclamar y deberes que cumplir en tanto miembros de una sociedad y un Estado.
- **La pertenencia activa.**- Igualmente, esta noción propone la idea de pertenencia, vinculación y membresía a una determinada comunidad política entre cuyos miembros se establecen relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad.
- **La integración social.**-En donde cada grupo social minoritario o no, somos parte de una sociedad.

Cuadro 3 : Facetas de la construcción de la ciudadanía

a) Momento jurídico	Confiere a los individuos un conjunto de derechos y deberes garantizados constitucional e institucionalmente por el Estado. Este status jurídico de la ciudadanía comprende, a su vez, tres elementos: político, social y civil
b) Momento público	Este momento tiene un carácter público, los ciudadanos asumen una competencia política, conjunto específico de roles sociales a través de los cuales los ciudadanos pueden tomar decisiones, fiscalizar, exigir, demandar y ejecutar todas aquellas acciones que los lleven a defender sus intereses como miembros de diversos grupos sociales en la arena política.
c) Momento ético	Conjunto de cualidades morales y responsabilidades cívicas necesarias para definir a alguien como "buen ciudadano". Por lo tanto, este momento ético está enlazado con el buen desempeño de los derechos y responsabilidades en los espacios públicos.

Fuente: Resumido de Sinesio López Jiménez, *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, Lima, 1997, IDS, p. 43, 53 y 54

Añadiremos que esa construcción social de la participación o ciudadanía democrática no se hace solamente desde arriba hacia abajo, sino que camina en varias direcciones pues diversos actores y agentes están facilitando u obstaculizando la formación de conciencia ciudadana mediante sus prácticas y su poder relativo. Hablamos de agentes como la escuela, la religión, los establecimientos militares, los medios de comunicación, los movimientos sociales y la familia.

En concreto la familia, al influir sobre sus miembros desde la edad más tierna y durante toda su vida, es un agente poderoso, muy poderoso en la conformación de valores de sus miembros. Valores como la pertenencia activa al grupo, mediante el reparto de responsabilidades; aún en la convivencia de personas heterogéneas por sexo, edad y autoridad, la familia es capaz de promover la actuación equitativa aunque ésta se produzca de manera imperfecta, atravesada por criterios discriminatorios relacionados con el género y la jerarquía. Los conflictos en la familia suelen resolverse conforme a unos principios de justicia distributiva, retributiva e incluso superando ésta por medio del afecto –tal como reclamaba Aristóteles– ya que la justicia en familia es el elemento necesario para mantener unido el grupo pues, de lo contrario, los miembros injustamente tratados tienden a alejarse del grupo. Por último, si contemplamos la familia en sus relaciones parentelares menos próximas, es decir como *red familiar*, resulta que los lazos y alianzas que los núcleos familiares contraen y mantienen con otros núcleos, permiten la integración social con fuertes garantías de éxito.

La familia, a pesar de expresarse continuamente como la institución básica de la sociedad, no ha sido considerada en las ciencias sociales ni políticas, hasta muy recientemente. Hubo aproximaciones al debate en la década de los 60's (Lévi-Strauss 1962) pero no lograron consensuar una definición universal ya que desconsideraron algunas aportaciones muy

valiosas que se habían dado aisladamente (Beauvoir, 1949 y resto de su obra) a la vez que se renunció a discutir dudosas teorías mal fundamentadas pero enunciadas por uno de los varones intocables: Friedrich Engels en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado* (1884), la cual a mi entender es la peor obra de este autor y causante de varios mitos, tópicos y prejuicios que se han arrastrado desde el marxismo e incluso desde cierta corriente del feminismo. Levi-Strauss por su parte hizo similar papel en su tratado sobre la familia, pecando de progresista, llegando a conclusiones contradictorias en la definición de *familia* por no ver el dinamismo y la competencia adaptativa de esta institución y por no admitir la insuficiencia del estructuralismo en terrenos tan sutiles, dinámicos y complejos como la tradición o la familia. Veinte años después renació el debate, en plena expansión de las ideas feministas, sin embargo, al producirse estas fuera del ámbito académico, apenas fueron recogidas en trabajos de investigación, por el contrario el descrédito acompañaba a las profesionales que intentaban insertar las nuevas perspectivas en la investigación y la enseñanza superior; con todo, apareció desde esta perspectiva una línea de estudios de las *estrategias familiares* que arrojaron información sobre la organización interna de ciertas familias; el cambio socioeconómico del llamado neoliberalismo y la aparición de nuevos tipos de pobreza, así como a la visibilización por vez primera de la magnitud de familias monoparentales a cargo de una mujer fue el fenómeno que llevó a esos estudios. Pero estudiar la crisis de la familia monoparental o los efectos de la crisis socioeconómica sobre las familias, cuando "la familia misma estaba sin definir" (Arriagada, 2001) concluyó en el abandono de está línea de trabajo. Además, se estudiaban las *estrategias de supervivencia*, cuando en realidad la familia crea estrategias no a la defensiva o para sobrevivir, sino porque crear estrategias ofensivas o defensivas (de avance o de supervivencia) es el objetivo de todo grupo familiar (Ayllón, 2003).

II.-La territorialidad de la familia

Se enunció la teoría de la territorialidad de la familia en 2003 forjándose, mediante tres proyectos de investigación llevados a cabo en Madrid con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, 1995), luego en el rural profundo de Yucatán, financiado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (Ayllón, 1997 y 1999) y de nuevo un segundo proyecto con la UNED (Ayllón et al.,1998) para culminar en una tesis doctoral (Ayllón, 2003) la cual demuestra que cada familia domina un territorio porque, a través de sus miembros, la familia se asienta, domina un territorio y dispone de medios -recursos materiales e inmateriales- para arraigar o *echar raíces*, a la vez que el territorio resulta modificado -personalizado- por el uso que la familia hace de él.

Definida la familia o *unidad familiar* como un sistema: el conjunto de individuos que aportan recursos al común y, que a su vez, toman del grupo recursos materiales y no materiales para integrarse en la sociedad, promocionarse, defender su vida y satisfacer sus necesidades vitales y relativas. La familia, vista en su complejidad, es un factor limitante pero también favorecedor de la movilidad social de los individuos. Las unidades familiares construyen entre ellas redes solidarias mediante relaciones basadas en el parentesco y en la ayuda mutua.

La red familiar se mantiene en los lugares de origen y se mantiene también en el exterior, cuando miembros de la familia se aforan por emigración laboral o promoción política. Cada miembro familiar en el espacio público -en tanto se comporte como tal- aporta nuevas alianzas y también nuevos espacios de dominio territorial familiar, fragmentados en el medio físico pero que suponen una continuidad en el dominio estratégico familiar ya que los recursos (materiales o inmateriales) captados en un espacio promocionan economías familiares en el otro espacio. Todo ello tanto cuando la familia o alguno de sus miembros se ciñen a su legítimo cometido como cuando alguno se excede ilegítimamente.

La familia genera estrategias no en situación de crisis o por supervivencia sino porque esa es su razón de ser. Las estrategias familiares se construyen eligiendo –consensuando o imponiendo– la actividad a desarrollar por cada uno de sus miembros de entre las posibilidades que el entorno y la posición que ocupan en la sociedad les permite. Cuando los recursos del territorio familiar son insuficientes, la familia selecciona miembros familiares que recaben recursos en el exterior de su red y de su territorio, como ocurre con la emigración. En la división del trabajo y las responsabilidades, la selección de los miembros se realiza según criterios de eficacia, culturales y de características individuales, a la vez que se relaciona recursivamente con las posibilidades concretas del medio al que se encamina. La vitalidad de la institución familiar y por tanto su interés para la gobernabilidad y la construcción de ciudadanía, se demuestra por su enorme capacidad de adaptación al medio cambiante, sin dejar de ser trasmisor idóneo de la pervivencia cultural y por la generación de estrategias que acatan o transgreden los lineamientos gubernamentales, según su jerarquía de intereses.

La familia es la estrategia universal que adopta la población (Ayllón, 2003). Así pues, la familia no es algo *natural*, relicto, *portadora de valores eternos* o resistente al cambio, sino que conserva las tradiciones en defensa de su identidad cultural pero innovando para conservar, adaptándose al entorno complejo de una manera siempre dinámica y recursiva. Desde esta perspectiva la *tradición* deja de tener el sentido peyorativo que le dan las corrientes progresistas para resaltar que toda tradición que pervive ha ido adaptándose a un entorno cambiante y la tradición como sinónimo de inmovilismo o bien no existe o se pierde precisamente por la falta de flexibilidad / adaptabilidad.

La familia está formada por el grupo de individuos que se reconocen emparentados, por lazos consanguíneos o no, que organizan su vida y sus medios para mantenerse unidos, satisfacer sus necesidades materiales e inmateriales, garantizar su seguridad, mejorar sus condiciones de vida y promocionarse. Queda decir que, como objeto de estudio, frente al

individuo que es un elemento caótico, la familia se propone por ser un elemento complejo y coherente, con objetivos y estrategias predecibles. Especialmente para las ciencias sociales, la familia es un objeto idóneo para el análisis a escala local (Ayllón 2003).

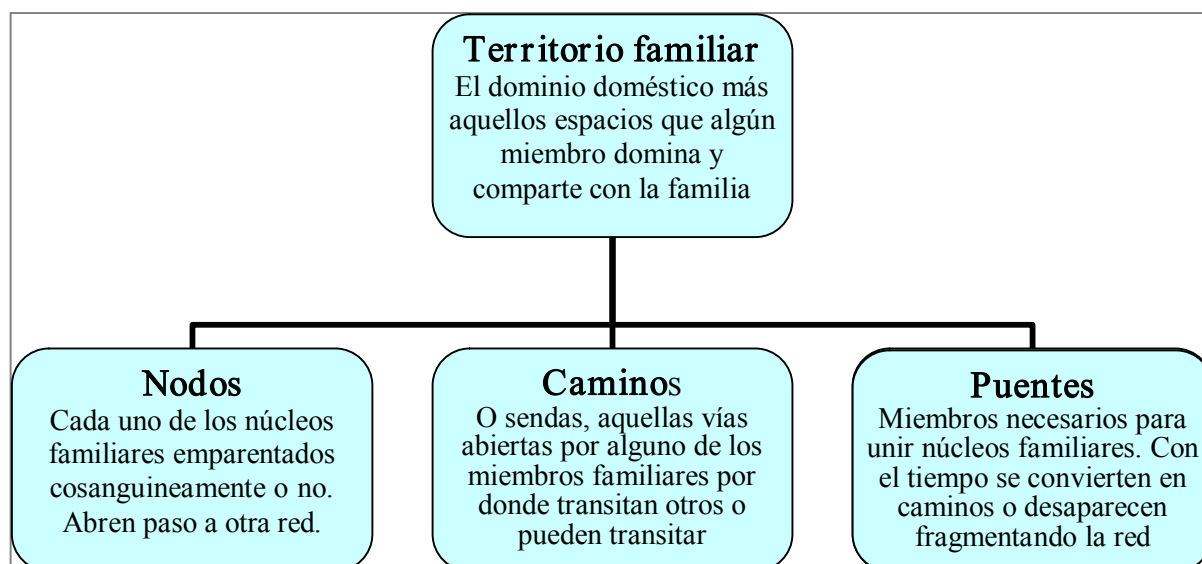
La red familiar en el territorio: puentes, caminos, nodos

Tomando algunos conceptos de la geografía de la percepción, afirmamos que *cada familia detenta un territorio que es el territorio familiar y se vincula con otras familias por sus miembros, en una red constituida por elementos de integración: puentes, caminos, nodos* (ver Cuadro 4) y funciones: *bisagras*. Los nodos son los núcleos familiares o familias, da igual si las clasificamos como nucleares, extensas o compuestas ya que cada grupo familiar es una entidad más la red de relaciones familiares que integra. Los miembros de cada familia, se convierten en *caminos* al emprender su vida *independiente* lo que hace en realidad es abrir una vía de comunicación hacia relaciones sociales, recursos y territorios diversos que le van poniendo en alianzas con ajenos pero en las que también aparecen fidelidades, lazos identitarios y compadrazgos, a través de la amistad, el trabajo o negocios y cualquier forma de participación en grupos de identidad y camaradería; recursos en suma que podrán ser utilizados por otros miembros de la familia para su promoción o seguridad. Los miembros allegados a la familia, como conyuges o ahijados/as, constituyen puentes ya que conectan nodos distantes o pertenecientes a diferentes redes familiares.

Estos puentes pueden desaparecer desuniendo de nuevo a las familias; esto ocurre tras los divorcios cuando las familias emparentadas por esa alianza matrimonial no han generado nuevos lazos o puentes por falta de tiempo o por débil empatía entre los nodos. En cambio los puentes tienden a volverse caminos cuando la unión duró largo tiempo y/o

han aparecido nuevas alianzas a partir de esa primera vinculación: hijos (nietos de los diferentes nodos), compadrazgos, negocios o cualquier otra forma de compartir intereses, seguridad y afectos.

Cuadro 4 : Relaciones familiares que ordenan el territorio



Fuente: Ayllón Trujillo, Maria Teresa 2006

Para oponer el ejemplo contrario, si un divorcio o viudedad se produce tras una larga unión que ha generado afectos, los suegros seguirán relacionándose con el cónyuge ajeno como si siguiera siendo parte de la familia, y es que en realidad lo es: se visitan, se aportan afectos, cuidados y ayudas materiales, por lo que podemos afirmar que ese puente se había convertido en un camino, el enlace sólido de dos redes familiares.

El número de caminos y nodos que tiene una red familiar está en relación con el número de miembros pero también con su sociabilidad; esto explica que las familias numerosas se perciban como un poder y que la sociabilidad sea una virtud pública o ciudadana; las formas de

sociabilización aparecen en todas las culturas y épocas aunque las manifestaciones varíen localmente. Por consecuencia, las personas o familias intolerantes y pendencieras disminuyen la intensidad de su red social: se "cierran sus caminos".

Aquí es muy interesante señalar que todas las diferencias que se dan al interior de una familia aumentan el grado de su potencial de integración social: las personas se relacionan por afinidades con otras ajenas: por edad, sexo, profesión, tendencias personales y de ocio... Es decir la identidad es la vía de encuentro e integración entre redes familiares distintas. Incluso en el espacio se quedan impresas esas diferentes identidades: tradicionalmente los hombres se encuentran en el bar, en las plazas públicas, los lugares de apuestas u otros reservados a la masculinidad mientras las mujeres tienen como lugar de encuentro el mercado, el centro de salud, el lavadero, el parque infantil o espacios similares. Modernamente hay más variedad y mixtura pero el hecho no cambia de la existencia de segregación de los espacios por género, edad u otros rasgos identitarios. Los niños y niñas constituyen grupos de identidad y relaciones de fidelidad en los salones de la escuela, en los campos de fútbol, lugares de juego, en los lugares típicos para los de su edad, en tanto ancianos y ancianas lo hacen en espacios igualmente propios donde coinciden con sus pares.

Cada uno de los elementos de integración social o territorial se comportan según los roles que les son propios: hijos, padres, ancianos, hombres, mujeres, madres, jefes de hogar, comisariados ejidales, maestros, funcionarios,... y desde cada rol cumplen funciones socialmente distintas dentro y fuera del ámbito familiar. La antropóloga Dolores Juliano señaló con gran acierto algo que había observado en Mauritania, que las mujeres fungían socialmente un papel de bisagra: cuando los hombres empañaban las alianzas entre familias a causa de su tradicional mayor competitividad masculina, las mujeres procuraban la reparación de las alianzas desde sus lugares propios acordando entre ellas los términos de la reconciliación, consiguiendo así gran estabilidad entre la red familiar

(Juliano, 2003). Esta lúcida idea de función *bisagra* la hemos probado en campo y efectivamente las mujeres suelen arreglar lo que los hombres hacen peligrar en cuanto a relaciones comunales o de la red familiar pero también cuando los jóvenes de varias familias se enfrentan los viejos se buscan para restaurar la paz y *evitar que la sangre llegue al río*, o cuando todo un nodo o núcleo familiar se enfrenta a otro, miembros de una y otra parte se reúnen para acordar las condiciones de recuperación de la estabilidad ya que la red entera peligra cuando aparece una *vendetta*, un conflicto que tiende a crecer como bola de nieve en la pendiente. De manera que diferimos en que sean específicamente las mujeres las que realicen esa labor sino que es una propiedad de la familia: son todos los y las miembros familiares los que potencialmente fungen de bisagra, ayudando al sistema familiar a recuperar el equilibrio perdido tras un impacto.

En la misma lógica de actuación, cuando miembros externos a la red familiar agreden a un componente de la misma, la red salta solidariamente porque esa es la garantía de la propia seguridad y es a la vez la manifestación del poder, del dominio territorial de su familia⁴. Hemos podido comprobarlo durante las largas estancias de observación en localidades campesinas marginales de la Huasteca potosina⁵ en los dos años que ha durado este proyecto, mediante entrevistas a familias urbanas muy diversas en la ciudad de San Luís Potosí, capital del estado potosino incluyendo familias monoparentales y no heterosexuales de larga duración todas ellas (de más de 5 años de convivencia) y finalmente debatiendo estos hallazgos en el seminario permanente interdisciplinar creado para este proyecto⁶.

La familia: Su poder territorial en la participación política

⁴ Igual ocurre con ciertos grupos parafamiliares, como las mafias o tribus urbanas

⁵ Tampacoy, Piedras Chinas, Aquismón, Maltlapa y El Pujal

⁶ Seminario *Identidades, géneros y territorios* en la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades, UASLP 2005-2007

Una de las instituciones con poder territorial más estable es la familia la cual construye redes más poderosas y eficaces cuanto menos competente resulte el poder del estado. Establecimos, conforme a esos parámetros la hipótesis siguiente: Aún cuando el gobierno de una sociedad no otorgue derechos de ciudadanía democrática y por tanto no esté construyendo vías de participación para la gobernaza de un país, estado, municipio o comunidad, la población se está construyendo democráticamente dentro de sus organizaciones primarias, en aquellas facetas en que el contexto social las ha logrado democratizar.

Los tres elementos de la construcción de la ciudadanía en sociedades democráticas: *la confianza en las instituciones, la existencia de redes sociales* y de *valores éticos que las cohesionan* (Cortina, A., 2004) las tomamos como **categorías** de análisis que pudieron observarse de manera privilegiada desde la estructura familiar. Los discursos, los hechos y las acciones nos descubrieron las estrategias familiares y las formas en que cada miembro establece relaciones de identidad o confianza con los diferentes grupos sociales e instituciones, haciendo así de bisagra entre el espacio privado –donde se construyen los valores éticos primarios- con el espacio público, donde se compite por el dominio territorial.

III.- Donde el estado no tiene competencia eficaz, la familia puede verse como la emisora y transmisora de formas de "ciudadanía"

Este trabajo se ha realizado durante el periodo 2005 y 2007 con financiación de la SEP-PROMEP y apoyo en infraestructura de la UASLP. Mediante un análisis sincrónico, dentro de un abordaje cualitativo, intentamos comprender las estrategias que desarrollan las familias para insertarse en la participación ciudadana a escala local, en sus comunidades rurales o sus vecindarios urbanos. Se observó en campo y posteriormente se entrevistó a personas mayores y adultas jóvenes de

diecisiete familias rurales y urbanas, cuatro de ellas constituidas por parejas homosexuales y dos de ellas por inmigrantes del campo a la ciudad, dedicadas al trabajo sexual. Diez de estas entrevistas en profundidad forman la recolección de datos para tres tesis de licenciatura en geografía del género y la diversidad sexual, presentadas en la licenciatura de Geografía, en la Universidad Autónoma de San Luís Potosí: siete entrevistas realizadas a parejas de familias homo y heterosexuales (Salazar, 2007), dos a trabajadoras sexuales inmigradas del campo a la ciudad (Rivera, 2007) y otra de las entrevistas a profundidad que es, con más propiedad, historia de vida de una familia minera (Vela, 2007), hemos llegado a ratificar lo que en anteriores investigaciones se había constatado en sociedades muy alejadas de la realidad potosina: municipios rurales de Yucatán o en familias capitalinas de Madrid. Lo constatado puede resumirse así: que una de las instituciones con poder territorial más estable es la familia la cual construye redes más poderosas y eficaces cuanto menos competente resulte el poder del estado.

a) Confianza general en la familia como respaldo material e inmaterial

Desgraciadamente encontramos un sentir general de desconfianza o poca confianza en las instituciones de gobierno, en los tres niveles (nacional, regional o estatal y local) aunque se siente más eficaz el gobierno local y, en las comunidades rurales e indígenas, en sus gobiernos tradicionales ejidales o nativos. La institución más respetada es la de enseñanza aunque la más demandada es la de salud.

Todas las personas entrevistadas sin excepción confían en la familia para resolver crisis, fatalidades o futuros imprevistos; son personas de familias heterosexuales y homosexuales, jóvenes, maduras y ancianas, rurales y urbanas, con empleos "respetables" o marginales, de diferentes estratos socioeconómicos y con poca o mucha instrucción. Todas sin excepción esperan tener diferentes respuestas según que miembros de la

familia, dependiendo de su posición en la red familiar (del mismo nodo o no, puente o camino) pero también dependiendo de cual sea el tipo de necesidad que les surja.

"Tenemos nuestras cuentas separadas, cada uno lo suyo, es más fácil, pero cuando ha hecho falta nos hemos ayudado siempre (...) y nuestros hijos igual" (E3T, familia heterosexual reconstituida⁷, SLP 2006)

"Sí, claro, se que mi familia me ayudaría si fuera necesario, así lo hacemos siempre (...) Ellos saben que cuentan con mi apoyo para todo, bueno con nuestro apoyo, con el apoyo de los dos (...) recurren a nosotros para todo no sólo para problemas económicos, para consejos, resolver conflictos, para todo" (E4FH, familia homosexual, SLP 2006).

"Él y su hermano compartieron un cuarto con otro minero familiar de ellos y así se ayudaban en el pago de la renta (...) Me platicaban los lazos familiares, la importancia de la familia y como habían sacado adelante a sus hijos (...) en ese ir y venir de pláticas repetitivas, fue fraguándose en mí un valor (...) mis raíces, que son mis abuelos y mi familia. Para mí fue necesario conocer de donde soy para saber a donde voy" (Vela, estudiante SLP 2007)

"Mi familia sabe de qué trabajo, unos si y otros lo suponen (...) cuentan conmigo, no sólo en lo económico (...) Yo les hablo (por teléfono) o ellos me hablan..." (Prostituta transexual de origen rural, emigrada a la ciudad SLP, 2006).

b) La confianza en las instituciones,

Al contrario que en la mayor parte de la población europea antes estudiada⁸, la casi totalidad de la población observada confía poco en las instituciones de gobierno y de seguridad social. Esto se comprende por lo poco desarrollado del sistema de seguridad o previsión social. Al ser poco eficiente y sin tradición, el sistema institucional no tiene apoyos a distancia y apenas actúa donde tiene presencia. Fuera de las cabeceras municipales los centros de salud son atendidos generalmente por estudiantes, prestadores de servicio social o voluntarios/as con la precariedad consiguiente. La normativa municipal, estatal o federal

⁷ Familia reconstituida es aquella que proviene de anteriores matrimonios y aporta hijos de esas uniones.

⁸ En los países con estados de bienestar, en particular en España, la confianza en las instituciones es grande tanto para asuntos de salud como económicos (desempleo, pensiones de vejez o invalidez) o judiciales. En ocasiones se protesta y se reclama pero esto mismo se hace desde el convencimiento que las instituciones *deben proveer*.

igualmente se cumple sólo cuando se acompaña de una campaña eficaz de difusión, lo que significa que los poderes locales suelen administrar publicitando a discreción según se beneficien por las disposiciones.

Durante los tres años de duración de este proyecto hemos sido testigos de enormes arbitrariedades y abusos cometidos contra la población rural o contra el medioambiente, por instituciones organizadoras de recursos naturales y cuidados ambientales, también de la impotencia a la hora de acudir a las instituciones de justicia o a la prensa.

Cuando la desidia o la prevaricación cierran el camino hacia las instituciones de gobierno o de justicia o cuando la acción gubernamental no llega a la escala local por cualquier causa, la población recurre a las prácticas tradicionales para solucionar sus conflictos. En esas prácticas tradicionales las familias dominan el territorio, aunque ciertamente no todas las familias tienen igual poder de dominio.

c) La familia potosina es una fuerte institución, extensa y patrilocal,

Actualmente, en el estado de San Luís Potosí, al igual que observamos en el sureste, en el estado de Yucatán (Ayllón 2003:429 y sig.) la familia es extensa lo que quiere decir que conviven bajo el mismo techo y/o haciendo el gasto conjunta y solidariamente, más de un núcleo reproductivo. Es un modelo de familia patrilocal: los hijos se van casando y trayendo a las esposas a la casa paterna. Por las limitaciones del espacio no todos pueden quedarse pero si se van ayudando para procurar casa de manera que van saliendo las parejas de esposos al menos cuando tienen algún o algunos hijos, y forman su propio hogar que, en esos momentos, será mononuclear hasta que los hijos crezcan y vayan trayendo a sus esposas. Los hogares tienen a veces más de dos núcleos reproductivos pero es una situación transitoria que tiende a estabilizarse en dos: la pareja mayor y uno de los hijos casados, con su esposa e hijos. Esta familia coexiste con una tradición más reciente que es la familia nuclear,

en casa independiente, donde el espacio de la intimidad ha crecido mientras la ayuda mutua entre hogares se ha reducido en gran manera. No debemos clasificar todo hogar con un solo núcleo reproductivo como hogar moderno o donde ha dejado de existir familia extensa, es en muchos casos una etapa del ciclo familiar en familia extensa, aquella en la que el hijo debe salir de casa de los padres y crear su propio hogar hasta que sus propios hijos hagan nido en su casa y al menos uno quede con su esposa e hijos.

La familia extensa contrarresta los problemas de las familias monoparentales, evitando muchos de los males que acarrea y disminuyendo riesgos, especialmente de pobreza. Tanto si viven bajo un mismo techo como si lo hacen en otra casa, la familia rompe las divisiones espaciales cuando la situación lo requiere, por ejemplo cuando se necesita compartir el cuidado de los pequeños, por ausencia del padre durante el tiempo que está emigrado o como estrategia de supervivencia, haciendo un mismo puchero familias que residen en distintos hogares censales. A menudo las hijas o los hijos que se independizaron, vuelven a pasar etapas en casa de los padres o de los suegros, bien sea por necesidades de trabajo, por un embarazo delicado o por enfermedad.

El intercambio y la flexibilidad son características del modelo de familia extensa: es frecuente encontrar que miembros familiares colaterales ocupan casa y aportan recursos o cultivan el solar de otros que partieron a la emigración y, recíprocamente, familiares que se quedaron con los sobrinos, hermanos pequeños, nietos o parientes más lejanos como colaboración a las necesidades de sus padres de buscar trabajo fuera de la localidad; por eso es menos probable encontrar *niños de la calle* en las comunidades rurales o en las urbanas donde abundan las familias extensas.

Estas características familiares son más fáciles de observar en el medio rural pero resaltamos que también se producen en el medio urbano sólo que quedan invisibilizadas por las prácticas cosmopolitas que se suponen universales.

d) Existencia de redes sociales y de valores éticos que las cohesionan

Las redes familiares constituyen la explicación de las pervivencias culturales y la vivacidad de identidades que parecen competir con la tendencia globalizada a la aculturación. Al menos en el estado de San Luís Potosí, en sus distintas regiones hemos comprobado la persistencia de la gran familia, la familia extensa en condiciones de marginalidad o de situaciones de poder y predominantes. Las redes familiares compactan territorios fragmentados –tal y como se explicaba en la teoría de la territorialidad de la familia (Ayllón 2003: 440-461 y 2004) consiguiendo llevar a cabo una estrategia común aún viviendo a caballo de dos localidades o de dos países.

“Mandé a un sobrino a casa de mi hijo, al otro lado⁹ (...) le cobró la habitación, hasta la comida (...) le vendió el carro viejo para trabajar más caro que si fuera un extraño (...) ya no soy su padre (...) se agringó, para mí se ha muerto (...) cuando me lo dijo mi hermana ide la pena no podía mirarla!” (E3C, retornado, Unión de Guadalupe, Aquismón, familia rural 2006)

Tal como ya se definió la familia, son miembros no tanto por la cosanguineidad sino quienes *se tienen por tal y como tal se comportan*: “Finalmente, cuando miembros de la familia constituyen una familia propia en el lugar de destino migratorio (...) y por sus propias necesidades dejan de mandar dinero al grupo paterno, continúan ofreciendo la casa y el apoyo para la llegada de otro miembro familiar, mostrándose como un enclave territorial del anterior grupo familiar. Esto es así en tanto el individuo familiar (padre, madre, hermana, hermano, primos, compadres, o parientes lejanos) se comporte como tal, lo que deviene de sentirse familia” (Ayllón 2003:442) por ello, aunque pareciera que estos comportamientos y los valores derivados de la obligación familiar, están

⁹ “Al otro lado” es la forma más común de decir “en Estados Unidos”, aquí en la región norte de la República Mexicana.

en desuso o *superados* por la modernización, perviven los valores éticos que reafirman la solidaridad familiar hasta el punto de expulsar del grupo familiar al miembro que incumple la regla máxima: apoyar la promoción de los otros miembros y del conjunto.

e) La participación sociopolítica por familias

La teoría de la territorialidad de la familia nos avisa que las familias se impulsan para conseguir logros en la formación, el empleo y los cargos ejidales, municipales y de otras formas de gobierno o dignidades, además de hacerse hueco o *palanca* en los trabajos mejor remunerados o en los negocios. En las familias observadas en San Luís Potosí hemos ratificado lo mismo: desde las familias del poder financiero/político a las familias teenek más modestas utilizan el número de hijos e hijas así como las alianzas de unos y otras para controlar y dominar el que consideran *su territorio*:

"No se han ido ninguno (de sus 11 hijos) a emigrar (...) porque así estamos mejor (...) nos apoyamos mejor, (rie) mi hijo es el Comisariado Ejidal, antes lo fue el otro hijo" (E1P, Tamuín, 2005)

Las familias se apoyan no sólo por un sentimiento de fidelidad sino porque cumplir ese precepto permite confiar en que los otros miembros familiares lo cumplirán. De alguna manera igual ocurre en la *mafia o cosa nostra* puesto que la confianza en el apoyo mutuo aumenta el umbral de seguridad dentro del grupo en red. No sería de rigor entender que toda familia sea una mafia ya que ésta se caracteriza por su capacidad de obstaculizar a los de fuera de la unión familiar más que por el apoyo mutuo que también se da.

Podría objetarse que dentro de las familias hay diferencias ideológicas, políticas y éticas que llevan a miembros a oponerse, a apoyar a candidatos enfrentados. Ciertamente así lo hemos visto pero cuando la familia muestra la suficiente flexibilidad para no romper (expulsar algún

miembro), aumenta su *competencia*, su capacidad de penetración y control social, en tanto que grupo.

f) La diversidad familiar y los procesos de modernización

Hemos constatado la diversidad de formas de vivir en familia en San Luís Potosí: de 15 participantes en un taller sobre familia, al describir el grupo familiar en el que se criaron, resultaron trece estructuras familiares diferentes¹⁰. Sobran estudios que insisten en la capacidad familiar de guardar las tradiciones por lo que ha llegado a verse a la familia como sostenedora a ultranza de la tradición, sin embargo lo que hemos encontrado en este proyecto de investigación y en los que le antecedieron, es que la familia innova dentro de la tradición *innova para conservar* en una capacidad asombrosa de pervivir adaptándose a los cambios (Ayllón, 2003). En San Luís Potosí, un estado más rural que urbano (Ayllón, 2007) afamadamente *mocho*¹¹ hemos encontrado que la diversidad familiar está bien admitida, que las familias homosexuales son conocidas y respetadas en su entorno (aunque el respeto y la tolerancia es inversamente proporcional al estrato social) y que entre las clases o estratos socioeconómicos populares se tolera relativamente bien el trabajo sexual y la transexualidad, como lo han demostrado dos de las tesis que se han realizado dentro de esta investigación (Salazar 2007 y Rivera, 2007).

Llama la atención que la sociedad (conjunto de familias en este caso) actúa en consecuencia con los valores del entorno que va interiorizando, aunque las personas aisladamente no lo verbalicen o sean aún incapaces de defender esos valores en espacios públicos y por ello hemos encontrado que las familias homosexuales entrevistadas participan de una red familiar (con sus nodos, caminos y puentes) apenas diferente

¹⁰ Taller llevado a cabo en 28 de junio 2006, durante la IV Sesión del Seminario *Identidades, Géneros y Territorios*, bajo título "*Familia y matrimonio homo y heterosexual*".

¹¹ Popularmente *mocho* adquiere el significado de *cerrado*, corto, anticuado, poco cosmopolita.

de las que constituyen otros tipos de familias. Por ello podemos aclarar que la actuación cívica de las familias y su verdadero poder social se comprueba más allá de su regulación jurídica, legal o constitucional aunque no más allá de los procesos de modernización o procesos de mentalidad.

En resumen

Se ha confundido el hecho familiar con un cierto modelo de familia - el occidental tradicional pero hay muchas formas de vivir en familia aunque todas son competentes para organizar moralmente y materialmente la actuación de sus miembros en sociedad.

La familia heterosexual no es el único tipo de familia y además este subgrupo presenta variedades: familias biparentales, monoparentales, incompletas o reconstituidas, monógamas polígamas, en comuna y en triángulos amorosos.

Una de las variedades de familia es la conformada por adultos del mismo sexo, las parejas homo se unen por el afecto y el deseo de convivir a largo plazo, de tener un proyecto de vida en común, al igual que lo hacen las parejas heterosexuales, unos y otros forman "familia". A la vez, las parejas homo se relacionan con la red social con tanta intensidad como el entorno les permite, e igualmente cumplen sus papeles de puente, bisagra, camino y nodos para unirse a sus familias de origen y para hacerse respetar por ellas y para unirse con la red de relaciones familiares y vecinales y también hacerse respetar en esa red. Las parejas homo construyen espacios diferenciados, percibidos como marginales, pero no por ello dejan de conformar los otros espacios perfectamente integrados en su entorno social y de influir en él.

Hasta lo estudiado, nada hace pensar que la dinámica interna de una familia homo sea distinta sustancialmente de la de otras familias: en mayor o menor grado los conyugues se apoyan para mejorar sus condiciones sociales, maximizar sus ingresos, apoyar a otros familiares,

amigos o vecinos; son requeridos para apadrinar, educar a niños y niñas de la familia, para solventar problemas familiares de todo tipo, para dar consejo, etc. Con sus parejas sexuales construyen relaciones íntimas que no difieren en su significado ni en sus manifestaciones de la intimidad creada en otras familias e igualmente sufren problemas conyugales por similares causas y finalmente se producen rupturas al igual que en las familias heterosexuales.

Las familias no heterosexuales padecen problemas específicos derivados no del sexo, sino de la ausencia de derechos sobre la propiedad, las pensiones, la seguridad social y otros derechos sociales pero especialmente por la presión ejercida en algunos ámbitos para que oculten su especificidad, para que clandestinicen parte de su vida. Más injustamente ocurre en cuanto a la paternidad –o maternidad- cuando a falta de legislación democrática, algunos jueces privan de la custodia de los hijos e hijas por la orientación sexual de su padre o madre, dañando así tanto a los padres o madres como a los hijos e hijas. La percepción social de los homosexuales y de las parejas o familias homo está marcada por los prejuicios tradicionales, por la construcción social de los géneros y por la reciente reinterpretación o reconstrucción de la moderna masculinidad y feminidad, sin embargo se aprecia como esa percepción se va acercando cada vez más al reconocimiento de la diversidad. A ello ayudan los movimientos de liberación sexual que incluso comienzan a producir estudios en la Academia, de modo individual la importante *salida del closet* y el consiguiente mayor contacto directo con familiares, amigos y vecinos pero también están siendo muy importantes los cambios en la judicatura como la reciente legalización de la igualdad en el matrimonio o fórmulas similares de reconocimiento familiar y matrimonial.

IV.-Conclusiones

Podemos concluir que la epistemología, desde la perspectiva no excluyente, coincide en que la ciudadanía es la **construcción de una**

ética basada en la **reiterada práctica política** de la **igualdad legal, social y humana**, la **pertenencia activa** y la **integración social**.

La pregunta inicial que dio origen al planteamiento de la investigación: ¿Cómo (con qué estrategias, desde dónde) se concilia el derecho a la identidad cultural de las poblaciones autóctonas con la práctica de la participación ciudadana?

Se responde mediante este trabajo que la familia es un potente mediador social, constructora en su interior de prácticas reiteradas o de ética (condicionada por el entorno cultural-circunstancial) y es agente fundamental en la articulación compleja del territorio, por tanto de la gobernabilidad, ya que genera diversas estrategias de participación local (pública) a través de sus miembros y recibe a través de ellos sinergias útiles para el doble juego de innovar y conservar. Las familias establecen lazos también para aumentar su control social sobre la comunidad y de la eficacia de esos lazos y la extensión de la red social-familiar se deriva la gobernabilidad: a mayor dominio familiar mayor necesidad de consenso para imponer la acción gubernamental.

La familia es un grupo contenedor de identidad cultural, también reproductor de cultura pero no de manera clónica sino adaptativa, es decir: las tradiciones perviven siempre que tengan la posibilidad de modificarse lo suficiente para adaptarse a los cambios de mentalidad. La familia protagoniza una *negociación tradición-innovación* dentro de un contexto, de un entorno cambiante. Precisamente observando las familias "ilegales" de homosexuales, lesbianas y transexuales hemos podido comprender que hay otras instituciones más conservadoras a ultranza que la familia: la judicatura, el cuerpo legislativo, las penitenciarias, las instituciones religiosas y de enseñanza, por ejemplo. Los movimientos sociales democratizantes parecen haber tenido mayor éxito en el ámbito familiar y vecinal (ámbitos de la cotidianidad popular) que en otras instituciones que se proclaman democráticas y constitucionales y que modifican ágilmente su discurso según lo *políticamente correcto* pero no así sus prácticas..

Parece que el Estado protagoniza la construcción de una ciudadanía excluyente que enfrenta nativos contra extranjeros pero no promueve con igual eficacia la construcción de ciudadanía responsable y participativa (o democrática). A su vez, parece más relevante que el papel del Estado, el de los movimientos sociales en el aprendizaje y fortalecimiento de las capacidades democráticas de los ciudadanos. Ese ser capaz para enfrentar y excluir ciudadanos pero no para integrar y construir democracia, está en la base de la llamada *crisis del estado-nación*.

La ciudadanía como *fuerza de derechos* (civiles, políticos y sociales), *participación en la vida pública* o como *conjunto de deberes propios del integrante de una comunidad política*, o una misma cultura, tiene su primera escuela en la familia y la red familiar más amplia. Ciertamente que no todas las familias muestran la misma eficacia en este particular pero es la institución familiar la primera y más persistente creadora de esos valores y responsabilidades.

La crisis del Estado-Nación se expresa en nuestros días por la incapacidad de las unidades políticas de ejercer control absoluto sobre sus territorios, pero ese poder que hoy se considera perdido o *en crisis*, realmente no parece haber existido más que en los lugares centrales y de manera imperfecta o bien en la literatura creativa del siglo XIX.

La dificultad de la gobernabilidad no deriva de la convivencia multicultural de las sociedades de hoy ni de la confrontación de las viejas nacionalidades con el proceso de globalización, parece comprobado que cuando un estado nación no otorga cuidados a la población ni arbitra las relaciones sociales y económicas, no consigue ejercer el dominio territorial y deja esos espacios al dominio territorial de otros agentes.

Con todos los defectos que se hayan podido señalar al modelo keynesiano, para obtener el dominio territorial o la *gobernabilidad* el estado debe adoptar alguna manera de estado del bienestar, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades públicas y un grado mínimo de transparencia y equidad si no quiere encontrarse con la anomia y el descrédito de su actividad. El estado no debe competir con la

institución familiar sino dejar libre el espacio de la responsabilidad personal y ocupar su papel de árbitro de la vida político-social.

El concepto de ciudadanía exige la puesta en práctica de una ética generalizada: que todos somos iguales ante la ley, con derechos que reclamar y deberes que cumplir en tanto miembros de una sociedad y un Estado; la idea de *pertenencia*, vinculación o membresía a una determinada comunidad política entre cuyos miembros se establecen relaciones de interdependencia, responsabilidad, solidaridad y lealtad, requiere de la integración social, en donde cada grupo social minoritario o no, nativo o no, pueda sentirse parte corresponsable de una sociedad.

Todas y cada una de las instituciones sociales, de ámbito público o privado, tienen un papel fundamental en la construcción (u obstaculización) de la ciudadanía democrática y deben abordar su propio reto y reformar sus propias dinámicas. Eso será más útil y construirá más sociedad participativa que desplazar siempre el problema a las otras instituciones sociales a las que no se les da con qué afrontar las nuevas vicisitudes, como suele hacerse hacia la Escuela o la Familia.

BIBLIOGRAFÍA

Ayllón Trujillo, Maria Teresa (2007) "*El continuum rural-urbano: estudio demográfico desde la estructura familiar en San Luis Potosí*" San Luis Potosí, 26 y 27 septiembre: Actas III Congreso de Investigación de la UASLP.

----(2006a) *Familia, matrimonio y boda: pasado y presente de una estrategia universal de la población*. Ponencia a la IV Sesión del Seminario *Identidades, Géneros y Territorios* titulado "*Familia y matrimonio homo y heterosexual*", UASLP: San Luis Potosí, 28 junio

----(2006b) *Ciudadanía, Género y conflicto social: Vejez, ancianidad y tercera edad*. Conferencia Magistral al VI Congreso Regional de Geriatria y Gerontología, San Luis Potosí, 6 de octubre.

----2004 "Teoría de la territorialidad de la familia. Estrategias familiares en Yucatán" *Ágora. Revista de Historia y Geografía* (Universidad de Santa Cruz do Sul, Brasil) vol. 10, nº 1 y 2, pág. 23-58 enero 2004

----(2003) "*La Intersección familia-identidad-territorio. Estrategias familiares en un entorno rural de fuerte migración. Yucatán a finales del siglo XX*". Memoria de tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/ghi/ucm-t27293.pdf>.

--- Con Nuño Gutiérrez, M. Rosa; Méndez, Silvia L. y González Camacho, Carlos (2006) "*Diagnóstico de las causas, consecuencias y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de La microrregión Huasteca Centro, San Luís Potosí*" Memoria de Investigación. Gobierno del Estado-IMES -UASLP. San Luís Potosí, Diciembre.

Berger, P.-Luckmann, T. (1968) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu, 1991

Cortina, Adela "*Educación para la solidaridad en la universidad*" en Universidad y Cooperación al desarrollo. Murcia (España): Universidad de Murcia, 2004

---"El quehacer público de la ética aplicada: ética cívica transnacional", en A. Cortina y D. García-Marzá (eds.),

---Razón pública y éticas aplicadas, Madrid, Tecnos, 2003, 11-44. en A. Cortina, Ciudadanos del mundo, Madrid, Alianza, 1997: 153-161.

Engels, Friedrich (1884) El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. México: Grupo Editorial Éxodo, 2005

Etxeberria, Xavier. Concepto y ejercicio de la ciudadanía.(Somos.invierno 2002)

FSM-UNESCO *Democracia, gobernanza y complejidad:¿Qué dificultades plantea el reconocimiento del pluralismo cultural?* Porto Alegre (Brasil), 31 de enero a 5 de febrero de 2002.

Habermas, Jürgen. *Facticidad y Validez: Sobre el Derecho y el Estado Democrático de Derecho en Términos de Teoría del Discurso* Madrid: Editorial Trotta, 1998a

---- *Más Allá del Estado Nacional*. Madrid: Editorial Trotta, 1998b

Juliano, M^a Dolores "Género, cultura y desarrollo. Algunas hipótesis sobre la democratización en Mauritania" *Ingeniería sin fronteras. Revista de Cooperación* n^o 15, año 10, primavera 2002 pp. 15-19

---- (2001) "Perspectiva de la Antropología para estudiar construcciones de género" en Fernández, Antonia (Coord.) Las mujeres en la enseñanza de las ciencias sociales. Madrid: Síntesis, pp. 35-60

Laquiche Licta, Raúl. Ciudadanía y pueblos indígenas. Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 3, No. 22, enero del 2001

Lévi-Strauss, Claude (1956) "La Familia" en Llobera (Comp.) Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia. Barcelona: Anagrama, 1974, pp. 7-49

Marshall, T.H 1950. Citizen Ship and Social Class. U.S.A: University of Cambridge

Miller, David. "Ciudadanía y Pluralismo", en *Liberalismo Comunitarismo, La Política* (Barcelona), no.3. Octubre 1997

Touraine, Alain. *¿Podremos Vivir Juntos?* Buenos Aires: Editorial Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A., 1997

Touraine, Alain. "Las transformaciones sociales del siglo XX". Discurso de apertura leído ante la Primera Reunión Provisional del *Intergovernmental Council of the Management of Social Transformations Programme* (MOST). París 7-10 de marzo de 1994.

http://www.ideasapiens.com/filosofia.sxx/fsocial/tranf.%20sociales_s.xx.htm (9-1-2006)

Urcuyo Fournier, Constantino "Ciudadanía". *Documentos de Trabajo de*, no 11. Junio 2006. Costa Rica